



Expediente: 9/23

Carátula: SACAYAN MATIAS ALEJANDRO C/ DIAZ SUSANA DEL VALLE S/ RESPONSABILIDAD PARENTAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **15/02/2023 - 05:25**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - DIAZ SUSANA DEL VALLE, -REQUERIDO

30716271648834 - SACAYAN, MATIAS ALEJANDRO-REQUIRENTE

20232393026 - ALEJANDRO BELLOMIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES Nº: 9/23



H20101367875

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: SACAYAN MATIAS ALEJANDRO c/ DIAZ SUSANA DEL VALLE s/ RESPONSABILIDAD PARENTAL.-

LEGAJO N°: 9/23

Concepcion, 14 de febrero de 2023: I- Agréguese y téngase presente copia digitalizada de escrito de desistimiento y constancia de escrito web presentado por ante el Juzgado interviniente. II- En consecuencia: Téngase a MATIAS ALEJANDRO SACAYAN por desistido del presente proceso de mediación. III- Dado que el proceso concluyó antes de haberse llevado a cabo la primera audiencia de mediación, los honorarios profesionales de la mediadora interviniente serán a cargo del Poder judicial conforme lo normado en el art. 26 bis Inciso 1° de la Ley 7.84.IV- Notifíquese al mediador Dr. BELLOMIO ALEJANDRO a fin de adjuntar recibo de pago respectivo. V- Oficiese al Juzgado. VI-Notifíquese. VII- Fecho, archívese. LM

Actuación firmada en fecha 14/02/2023

Certificado digital

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.